

REGLAMENTO MEDIO MARATÓN CIUDAD DE SORIA - ABEL ANTÓN

ART. 1.- CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Soria y el Club Triatlón Soriano organizan el día 27 de septiembre de 2025 el XL Medio Maratón Ciudad de Soria - Abel Antón.

Esta prueba cuenta con la colaboración y autorización de la R.F.E.A., la Delegación Soriana de atletismo y la Federación de Atletismo de Castilla y León, desarrollándose bajo el Control de Comité de Jueces de Soria.

ART. 2.- LA PRUEBA

La prueba se realizará sobre un recorrido de 21 kilómetros y 97 metros. La salida y meta estará situada en la plaza Mariano Granados de la capital y recorrerá las calles más emblemáticas de la ciudad. El comienzo de la prueba está previsto a las 17:50 horas.

ART. 3.- INSCRIPCIONES

A).- Una inscripción es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción en la web y abona la cuota de inscripción (pago mediante tarjeta de crédito o transferencia bancaria). No se considerará válido un boletín que no tenga los datos identificativos correctos (DNI o documento de identidad, apellidos, nombre, fecha de nacimiento, sexo, prueba).

B).- Las inscripciones se realizarán a través de esta página web, en el apartado de Inscripciones. La fecha límite para tramitar la inscripción será el miércoles día 24 de septiembre a las 23:59h. El precio variará según la fecha de inscripción a la prueba:

- Desde la apertura de inscripciones hasta los 100 primeros inscritos: 18€
- A partir del inscrito 101 y hasta el 200: 22€
- A partir del inscrito 201 y hasta el 300: 25€
- A partir del inscrito 301: 30€

C).- Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

D).- La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción, bajo ninguna causa.

E).- La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: «Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores».

F).- La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

ART. 4.- CATEGORÍAS

Además de la clasificación general de la prueba, se distinguen las siguientes categorías tanto para hombres como para mujeres:

SUB 20: NACIDOS 2006 – 2007

SENIOR: NACIDOS 2005 A 34 AÑOS

VETERANOS A: DE 40 A 49 AÑOS

VETERANOS B: DE 50 A 59 AÑOS

VETERANOS C: DE 60 A 69 AÑOS

VETERANOS D: DE 70 AÑOS EN ADELANTE

Para establecer la categoría a la que pertenece un participante, se tendrá en cuenta la edad que tengan el día de la carrera, conforme los criterios indicados anteriormente.

La organización podrá solicitar documentación, donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

ART. 5.- CONTROL DE LA CARRERA

Los tiempos se tomarán mediante sistema informático y el control se realizará por los jueces designados por la D.S.A. Se cronometrará el tiempo de los participantes por medio de chip comenzando a contar al pasar por la línea de salida y deteniéndose al cruzar la meta.

No son válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización. El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente el chip. El chip estará pegado en el dorsal de cada participante por lo que es importante portar el dorsal a la hora de cruzar la meta.

Para todo lo no contemplado se aplicará la normativa de World Athletics, Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.

Con el fin de asegurar el correcto desarrollo de la prueba, el recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, con la colaboración de la Organización. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los marcados por la Organización.

El recorrido estará cubierto por una unidad móvil de la Cruz Roja y se dispondrá de otra en meta, así como un Servicio Médico.

ART. 6.- CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se publicarán en la página oficial de la prueba.

ART. 7.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones se efectuarán, verbalmente, ante el Juez-Árbitro, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

ART. 8.- DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar y descalificar de la prueba, a cualquier atleta que:

- Durante el proceso de inscripción facilite datos identificativos erróneos. No existirá causa de justificación al respecto.
- Manifieste un mal estado físico.
- No realice el recorrido completo o no circule por el lugar indicado.
- No porte el dorsal en el pecho, doble o manipule la publicidad, o lo fotocopie.
- Compitan con el dorsal adjudicado a otro participante.
- Manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.
- No cumpla las indicaciones de los jueces o controladores
- Incumpla cualquier otra pauta contemplada en los reglamentos de la IAAF, RFEA, Federación de Atletismo de Castilla y León.

ART. 9.- TROFEOS Y PREMIOS

Habrán trofeos para los tres primeros clasificados generales de la prueba tanto masculinos como femeninos. Así mismo, se entregarán trofeos a los primeros clasificados de cada categoría:

SUB 20: NACIDOS 2006 – 2007

SENIOR: NACIDOS 2005 A 34 AÑOS

VETERANOS A: DE 40 A 49 AÑOS

VETERANOS B: DE 50 A 59 AÑOS

VETERANOS C: DE 60 A 69 AÑOS

VETERANOS D: DE 70 AÑOS EN ADELANTE

Los 10 primeros de la general masculina y femenina recibirán la inscripción gratuita para la próxima edición de este evento.

ART. 10.- SEGUROS

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y accidentes deportivos, excluidos los casos derivados de padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar donde se desarrolla la prueba.

La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros.

ART. 11.- PRIVACIDAD E IMAGEN

Todos los participantes dan su consentimiento para que el Club Triatlón Soriano por ellos mismos o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.

Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico a info@mediomaratonaabelanton.es

ART. 12.- MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE LA PRUEBA

Cualquier evento de fuerza mayor, que modifique las condiciones de realización de la prueba recogidas en el presente reglamento o que en última instancia suponga su cancelación, será notificado a través de la web oficial de la carrera www.mediomaratonaabelanton.es

Finalmente y en el caso de que la prueba no pueda celebrarse por causas ajenas a la organización, se guardará la inscripción de todos los oficialmente inscritos para la siguiente edición de la misma.

ART. 13.- ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F., Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.

REGLAMENTO 5K - FERMÍN CACHO

ART. 1.- CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Soria y el Club Triatlón Soriano organizan el día 27 de septiembre de 2025 la Carrera 5K Fermín Cacho Caja Rural.

Esta prueba cuenta con la colaboración y autorización de la R.F.E.A., la Delegación Soriana de atletismo y la Federación de Atletismo de Castilla y León, desarrollándose bajo el Control de Comité de Jueces de Soria.

ART. 2.- LA PRUEBA

La prueba se realizará sobre un recorrido de 5 kilómetros aproximadamente. La salida y meta estará situada en la plaza Mariano Granados de la capital y recorrerá las calles más emblemáticas de la ciudad. El comienzo de la prueba está previsto a las 17:00 horas.

ART. 3.- INSCRIPCIONES

A).- Una inscripción es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción en la web y abona la cuota de inscripción (pago mediante tarjeta de crédito o transferencia bancaria). No se considerará válido un boletín que no tenga los datos identificativos correctos (DNI o documento de identidad, apellidos, nombre, fecha de nacimiento, sexo, prueba).

B).- Las inscripciones se realizarán a través de esta página web, en el apartado de Inscripciones. La fecha límite para tramitar la inscripción será el martes día 24 de septiembre a las 23:59h. El precio variará según la fecha de inscripción a la prueba:

- Desde la apertura de inscripciones hasta los 200 primeros inscritos: 12€
- A partir del inscrito 201 y hasta el 300: 15€
- A partir del inscrito 301: 18€

C).- Los participantes se comprometen a:

Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.

Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

D).- La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción, bajo ninguna causa. E).- La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: «Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión,

a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores».

F).- La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

ART. 4.- CATEGORÍAS

Además de la clasificación general de la prueba, se distinguen las siguientes categorías tanto para hombres como para mujeres:

SUB 16: NACIDOS 2010 – 2011

SUB 18: NACIDOS 2008 – 2009

SUB 20: NACIDOS 2006 – 2007

SENIOR: NACIDOS 2005 A 34 AÑOS

VETERANOS A: DE 40 A 49 AÑOS

VETERANOS B: DE 50 A 59 AÑOS

VETERANOS C: DE 60 A 69 AÑOS

VETERANOS D: DE 70 AÑOS EN ADELANTE

Para establecer la categoría a la que pertenece un participante, se tendrá en cuenta la edad que tengan el día de la carrera, conforme los criterios indicados anteriormente.

La organización podrá solicitar documentación, donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

ART. 5.- CONTROL DE LA CARRERA

Los tiempos se tomarán mediante sistema informático y el control se realizará por los jueces designados por la D.S.A. Se cronometrará el tiempo de los participantes por medio de chip comenzando a contar al pasar por la línea de salida y deteniéndose al cruzar la meta.

No son válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización. El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente el chip. El chip estará pegado en el dorsal de cada participante por lo que es importante portar el dorsal a la hora de cruzar la meta.

Para todo lo no contemplado se aplicará la normativa de World Athletics, Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.

Con el fin de asegurar el correcto desarrollo de la prueba, el recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, con la colaboración de la

Organización. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los marcados por la Organización.

El recorrido estará cubierto por una unidad móvil de la Cruz Roja y se dispondrá de otra en meta, así como un Servicio Médico.

ART. 6.- CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se publicarán en la página oficial de la prueba.

ART. 7.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones se efectuarán, verbalmente, ante el Juez-Árbitro, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

ART. 8.- DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar y descalificar de la prueba, a cualquier atleta que:

- Durante el proceso de inscripción facilite datos identificativos erróneos. No existirá causa de justificación al respecto.
- Manifieste un mal estado físico.
- No realice el recorrido completo o no circule por el lugar indicado.
- No porte el dorsal en el pecho, doble o manipule la publicidad, o lo fotocopie.
- Compitan con el dorsal adjudicado a otro participante.
- Manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.
- No cumpla las indicaciones de los jueces o controladores
- Incumpla cualquier otra pauta contemplada en los reglamentos de la IAAF, RFEA, Federación de Atletismo de Castilla y León.

ART. 9.- TROFEOS Y PREMIOS

Habrán trofeos para los tres primeros clasificados generales de la prueba tanto masculinos como femeninos.

ART. 10.- SEGUROS

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y accidentes deportivos, excluidos los casos derivados de padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar donde se desarrolla la prueba.

La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros.

ART. 11.- PRIVACIDAD E IMAGEN

Todos los participantes dan su consentimiento para que el Club Triatlón Soriano por ellos mismos o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.

Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico a info@mediomaratonaabelanton.es

ART. 12.- MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE LA PRUEBA

Cualquier evento de fuerza mayor, que modifique las condiciones de realización de la prueba recogidas en el presente reglamento o que en última instancia suponga su cancelación, será notificado a través de la web oficial de la carrera www.mediomaratonaabelanton.es

Finalmente y en el caso de que la prueba no pueda celebrarse por causas ajenas a la organización, se guardará la inscripción de todos los oficialmente inscritos para la siguiente edición de la misma.

ART. 13.- ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de World Athletics, Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.

REGLAMENTO CARRERA JOVEN IN

ART. 1.- CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Soria y el Club Triatlón Soriano organizan el día 27 de septiembre de 2025 la XXIII Carrera Joven IN.

ART. 2.- LA PRUEBA

El comienzo de las pruebas está previsto a partir de las 12:00 horas. La salida y meta estará situada en la Plaza Mariano Granados de Soria. Se realizarán 6 pruebas conforme la siguiente organización (tiempos de salida aproximados):

12:00h SUB14 NACIDOS 2012 – 2013 -> 1200m

12:15h SUB12 ALEVINES 2014 – 2015 -> 800m

12:25h SUB10 BENJAMINES 2016 – 2017 -> 600m

12:40h SUB8 PREBENJAMINES 2018 – 2019 -> 400m

12:50h SUB6 NIÑOS 2020 – 2021 -> 200m

13:00h CHUPETINES 2022 – 2024 -> 100m

ART. 3.- INSCRIPCIONES

A).- Podrán participar en esta prueba todos aquellos nacidos en el año 2012 y posteriores.

B).- Se realizarán a través de esta página web en el apartado Inscripciones. La fecha límite para tramitar la inscripción vía Web será el día 25 de septiembre a las 23:59h.

C).- La cuota de inscripción será de 4 euros.

D).- Los participantes se comprometen a:

Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.

Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

E).- La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción. F).- La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: «Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores».

G).- La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

ART. 4.- CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

Las siguientes categorías tanto para niños como para niñas. Los horarios son aproximados:

12:00h SUB14 NACIDOS 2012 – 2013 -> 1200m

12:15h SUB12 ALEVINES 2014 – 2015 -> 800m

12:25h SUB10 BENJAMINES 2016 – 2017 -> 600m

12:40h SUB8 PREBENJAMINES 2018 – 2019 -> 400m

12:50h SUB6 NIÑOS 2020 – 2021 -> 200m

13:00h CHUPETINES 2022 – 2024 -> 100m

La organización podrá solicitar documentación, donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

ART. 5.- CONTROL DE LA CARRERA

El dorsal deberá colocarse en el pecho, en lugar visible para facilitar la labor de los controles de la prueba. En ningún caso se podrá participar sin dorsal.

Los tiempos se tomarán mediante sistema informático.

ART. 6.- CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se publicarán en la página oficial de la prueba. ART. 7.- RECLAMACIONES

ART. 8.- PREMIOS

Los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de cada categoría recibirán un trofeo. La entrega de premios se realizará durante la mañana del sábado 28 de septiembre, tras la finalización de las distintas pruebas.

ART. 9.- SEGUROS

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y accidentes deportivos, excluidos los casos derivados de padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar donde se desarrolla la prueba. La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros.

ART. 10.- PRIVACIDAD E IMAGEN

Todos los participantes dan su consentimiento para que el Club Triatlón Soriano por ellos mismos o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.

Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico a info@mediomaratonaabelanton.es

ART. 11.- MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE LA PRUEBA

Cualquier evento de fuerza mayor, que modifique las condiciones de realización de la prueba recogidas en el presente reglamento o que en última instancia suponga su cancelación, será notificado a través de la web oficial de la carrera www.mediomaratonaabelanton.es

Finalmente y en el caso de que la prueba no pueda celebrarse por causas ajenas a la organización, se guardará la inscripción de todos los oficialmente inscritos para la siguiente edición de la misma.

ART. 12.- ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de World Athletics, Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.